



La diplomacia para la seguridad en el posicionamiento estratégico de Colombia en el ámbito de la paz y la seguridad regional: reflexiones desde el concepto de diplomacia de defensa*

Juan David Abella Osorio** ■ Vicente Torrijos***

Resumen: El presente trabajo se propone explorar, conceptual y analíticamente, la denominada *diplomacia para la seguridad*, entendida sintéticamente como el nuevo modelo de relacionamiento exterior del Estado colombiano, por medio del cual pretende convertirse en un actor regional de primer orden en los ámbitos de seguridad y defensa, con proyección regional o incluso global. Para conseguir esto, primero se realizará una aproximación holística al concepto de *diplomacia de defensa*, con el fin de identificar elementos que permitan indagar acerca de los fundamentos de la diplomacia para la seguridad. Luego, a la luz de dichos elementos, se examinarán detalladamente los objetivos y alcances de la política colombiana en la materia, identificando algunos avances de dicha estrategia de inserción. Por último, y a manera de conclusión, se reflexionará acerca de las implicaciones de la diplomacia para la seguridad en el posicionamiento estratégico del país, desde la sinergia entre elementos conceptuales y operativos de dicha política.

Palabras clave: Colombia; diplomacia de defensa; diplomacia para la seguridad; paz; posicionamiento estratégico.

Fecha de recepción: 14 de abril de 2019 **Fecha de evaluación:** 15 de agosto de 2019

Fecha de aprobación: 13 de septiembre de 2019

Cómo citar: Abella Osorio, J. D., & Torrijos, V. (2019). La diplomacia para la seguridad en el posicionamiento estratégico de Colombia en el ámbito de la paz y la seguridad regional: reflexiones desde el concepto de diplomacia de defensa. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 15(1). pp. 129-144. DOI: <https://doi.org/10.18359/ries.4013>

* Este artículo corresponde a la primera parte del proyecto titulado Implicaciones de la Diplomacia para la Seguridad en el posicionamiento estratégico de Colombia en el ámbito de la paz y la seguridad regional. Una mirada desde los desafíos y oportunidades de inserción en el Triángulo Norte de Centroamérica. Dicho proyecto fue desarrollado en el marco del programa Jóvenes Investigadores, de la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario.

** Politólogo de la Universidad del Rosario y Magíster en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes. Actualmente es becario del Helmut-Schmidt-Programme (HSP) del Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD), y adelanta estudios del Master in Development and Governance en la Universität Duisburg-Essen (Alemania). Correo electrónico: jd.abella@uniandes.edu.co

*** Profesor Investigador de la Escuela Superior de Guerra de Colombia y Profesor Adjunto del W.J. Perry Center para Estudios Hemisféricos de Defensa, en Washington DC. Correo electrónico: vicentetorrijos@hotmail.com

Security Diplomacy in Colombia's Strategic Positioning in the Field of Regional Peace and Security: Reflections from the Concept of Defense Diplomacy

Abstract: This paper intends to conceptually and analytically explore the so-called *security diplomacy*, briefly described as the Colombian state's new model of external relations to become a leading actor in the fields of security and defense regionally and even globally. To this end, the concept of defense diplomacy is comprehensively approached to identify elements that allow inquiring into the fundamentals of security diplomacy. Then, in the light of these elements, the aims and scope of the Colombian policy in this regard are thoroughly examined, showing some advances in this insertion strategy. Finally, and as a conclusion, the article reflects on the implications of security diplomacy for the country's strategic positioning from the synergy between the conceptual and operational elements of such policy.

Keywords: Colombia; defense diplomacy; security diplomacy; peace; strategic positioning.

A diplomacia para a segurança no posicionamento estratégico da Colômbia no âmbito da paz e da segurança regional: reflexões a partir do conceito de “diplomacia de defesa”

Resumo: Este trabalho propõe a explorar, conceitual e analiticamente, a denominada “diplomacia para a segurança”, entendida, de forma sintética, como o novo modelo de relação exterior do Estado colombiano, por meio do qual pretende se tornar um ator regional de primeira ordem nos âmbitos de segurança e defesa, com projeção regional ou, inclusive, global. Para isso, primeiro será realizada uma aproximação holística do conceito de “diplomacia de defesa” a fim de identificar elementos que permitam indagar sobre os fundamentos da diplomacia para a segurança. Em seguida, à luz desses elementos, serão examinados de forma detalhada os objetivos e os alcances da política colombiana no tema, identificando alguns progressos dessa estratégia de inserção. Por último, e a modo de conclusão, será refletido sobre as implicações da diplomacia para a segurança no posicionamento estratégico do país, a partir da sinergia entre elementos conceituais e operacionais dessa política.

Palavras-chave: Colômbia; diplomacia de defesa; diplomacia para a segurança; paz; posicionamento estratégico.

Introducción

Entendiendo la diplomacia para la seguridad como el nuevo modelo de proyección e interacción internacional de Colombia en el ámbito de la paz y la seguridad, la presente investigación se enfocará en estudiar las implicaciones políticas, sociales y económicas de dicha estrategia en la inserción internacional colombiana. Para conseguir esto, y dada la amplitud de este nuevo modelo de relacionamiento global, el presente estudio se propone reflexionar acerca de dicha política, fijando sus esfuerzos en comprender sus fundamentos conceptuales y operativos, tomando como crisol el concepto base (y, por tanto, mayor desarrollado) de *diplomacia de defensa*.

En el marco de su más reciente acercamiento a Centroamérica (y especialmente al Triángulo Norte o TNC¹), y con vistas a contribuir en el posicionamiento del país como un actor de primer orden en los ámbitos de seguridad y defensa regional (e incluso global), por medio del fortalecimiento de la cooperación, la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) y la exportación de conocimiento y capacidades alcanzados durante décadas de conflicto armado interno, Colombia ha buscado implementar su estrategia de inserción aportando su asistencia técnica en la capacitación y asesorías en temas de desarrollo organizacional, doctrina, control fronterizo, telemática y seguridad ciudadana en Centroamérica y el Caribe.

Dicho esto, a la luz de las experiencias ya registradas, el presente trabajo se propone explorar no solo los fundamentos conceptuales y los alcances de la diplomacia para la seguridad; también pretende dar lugar a algunas reflexiones críticas sobre las implicaciones de dicha política en el posicionamiento estratégico del país. Todo lo anterior apunta, además, a construir un nuevo insumo que permita la futura identificación de lecciones y recomendaciones significativas, frente al propósito

de Colombia de convertirse en un actor de primer orden en el ámbito de la paz y la seguridad regional y global en un futuro cercano.

La relevancia de adelantar estudios acerca de la llamada diplomacia para la seguridad y, específicamente, desde sus implicaciones frente al posicionamiento estratégico deseado por Colombia, radica en dos cuestiones principales: en primer lugar, es de señalarse que el campo de estudio de la diplomacia, como ciencia que estudia los intereses y las relaciones que se dan entre unos Estados y otros, se encuentra en constante cambio, lo que obliga a los analistas a persistir en su estudio desde distintos enfoques y visiones. En dicha medida, el caso colombiano resulta de especial interés dada la estrecha relación entre su activa dinámica interna y su actuación a nivel internacional.

En segundo lugar, los estudios sobre la nueva estrategia de inserción colombiana en el exterior se hacen imperativos dado que ellos constituyen el primer paso para realizar diagnósticos y recomendaciones de política pública más informados y acertados, desde la academia, que contribuyan a acercar al país al posicionamiento internacional deseado.

Abordando tales necesidades, el presente artículo de investigación no solo se propone analizar la diplomacia para la seguridad, entendida como la nueva estrategia de inserción internacional —vista como el producto de la evolución de ocho años de la Seguridad Democrática y vinculada recientemente con el Plan de Transformación del Ejército del Futuro, un proyecto de modernización de las Fuerzas Militares (FF.MM) que busca responder a las necesidades de la construcción de paz en el posconflicto—; sino que también pretende realizar dicho análisis por medio de un plan realista, posible y alcanzable, que además se desarrolla a manera de estudio prescriptivo y prospectivo, teniendo como eje de interés una de las regiones prioritarias de la Estrategia de Cooperación Internacional en Seguridad Integral de Colombia.

Por lo anterior, el proyecto propuesto se enmarca en una metodología de disertación con alcance analítico, por medio del cual se busca no solo precisar las características de la llamada diplomacia para la seguridad desde el concepto de *diplomacia de defensa*, sino que también se pretenden evaluar

1 En la investigación titulada “Implicaciones de la Diplomacia para la Seguridad en el posicionamiento estratégico de Colombia en el ámbito de la paz y la seguridad regional: una mirada desde los desafíos y oportunidades de inserción en el Triángulo Norte de Centroamérica”, que corresponde a la segunda parte del presente artículo, abordamos ampliamente la cuestión de la inserción colombiana en el TNC, por medio de la diplomacia para la seguridad.

de manera reflexiva los objetivos y alcances de dicha política, frente a los avances de proyección estratégica del país en su vecindario geopolítico contiguo.

La presente investigación, además, adopta el enfoque institucionalista, el cual propone estudiar la sociedad a partir de sus instituciones formales y de la efectividad de su funcionamiento. Este enfoque es especialmente útil al reconocer que cada sistema social ha desarrollado una serie de mecanismos para regular los comportamientos, y también por el hecho de que permite fijar la atención en el funcionamiento y desempeño de las instituciones y los órganos oficiales, que en esta investigación serán aquellos diseñados para guiar e impulsar la política colombiana de posicionamiento estratégico en las dimensiones de la paz y la seguridad a nivel regional y, eventualmente, a nivel global.

Con el fin de alcanzar los objetivos descritos, el presente documento se dividirá en tres partes interconectadas, por medio de las cuales se abordarán distintas dimensiones y elementos de la cuestión mencionada. Al respecto, en la primera sección se realizará una aproximación comprensiva e histórica del concepto de *diplomacia de defensa*, con el fin de identificar criterios y elementos principales que permitan acercarse y observar críticamente los fundamentos de la política de diplomacia para la seguridad de Colombia.

En la segunda sección, se abordará la denominada Diplomacia para la Seguridad de Colombia, explorando sus principales objetivos y alcances desde el concepto ya explorado de *diplomacia de defensa*. En este aparte, se dará un especial interés a los elementos operativos de la diplomacia para la seguridad, señalando además los campos de experticia de la cooperación en seguridad de Colombia y las actividades principales para la proyección internacional del Sector Defensa.

Finalmente, y teniendo en cuenta los hallazgos y reflexiones permitidas tras el desarrollo de los apartes anteriores, el artículo presenta tres conclusiones puntuales que dan cuenta no solo de algunos de los principales alcances y contenidos de la diplomacia para la seguridad, sino también de algunas lecciones relevantes que permiten indagar acerca de la pertinencia de la nueva estrategia nacional de inserción. Al final, se espera que dichos

análisis contribuyan a la identificación de lecciones y recomendaciones futuras relevantes, frente al propósito de Colombia de convertirse en un actor relevante (y activo) para la estabilidad regional y global en un futuro cercano.

La diplomacia de defensa: una aproximación histórico-conceptual

Los estudios sobre diplomacia han sido durante largo tiempo marginados de la teoría de las Relaciones Internacionales (RRII). Al respecto, múltiples teóricos de la disciplina han criticado el subcampo de los estudios diplomáticos en razón a su enfoque en aspectos aparentemente mundanos y sin relevancia en la vida internacional, argumentando en cambio que ciertos mecanismos más fundamentales y el conjunto de fuerzas estructurales son los determinantes reales del equilibrio de poder, de la creación de instituciones internacionales y del desarrollo de la gobernanza global en general. Sintéticamente, conforme a gran parte de la teoría de las RRII, la diplomacia resulta epifenoménica o redundante (Pouliot y Cornut, 2015).

La diplomacia es una categoría tanto práctica como de análisis. Su dimensión práctica corresponde a una categoría que es usada usualmente por los profesionales para describir una variedad de formas socialmente organizadas y significativas de hacer las cosas en el escenario internacional. En otras palabras, las prácticas diplomáticas incorporan formas de conocimiento y competencia que son socialmente significativas y reconocibles a nivel de acción (Pouliot y Cornut, 2015).

A nivel conceptual, la diplomacia no solo puede ser definida como una reafirmación para representar una política determinada a nivel externo; sino también como categoría de análisis. El concepto bien puede reducirse en tres componentes clave: i) la diplomacia como proceso de autoridad reclamada y con jurisdicción declarada o reconocida; ii) diplomacia como fenómeno relacional, esto es, en interfaz con otras políticas y comportamientos, y iii) diplomacia como cuestión política, tanto en una dimensión de representación de intereses

como a nivel de gobierno de los asuntos públicos (Sending y Pouliot, 2015).

Aunque la definición tradicional de diplomacia evidentemente pone énfasis en los agentes gubernamentales, observando la evolución de la naturaleza diplomática, es relevante mencionar que varios académicos han accedido a ampliar progresivamente dicha definición para incluir no solo las interacciones entre estos agentes “tradicionales”, sino también la ocurrida entre los Estados y algunos representantes no estatales, configurando una suerte de dinámica “polilateral” (Bull, 1977; Wiseman, 1999). Adicionalmente, algunos teóricos han centrado su atención en entender igualmente las actividades no tradicionales de la diplomacia (tales como la diplomacia pública, la diplomacia de ONG, las diplomacias digitales y la diplomacia militar y de defensa, entre otras), lo cual ha generado aportes invaluableles al estudio de la gobernanza global como un fenómeno multicausal (Cooper, Hocking y Maley, 2008; Pouliot y Cornut, 2015).

Dicho esto, el estudio de la diplomacia de seguridad y de defensa se circunscribe al enfoque innovador de la actividad diplomática como fenómeno relacional de la política mundial. Bajo esta perspectiva, en lugar de analizar las características internas de los actores internacionales, sus objetivos o el contexto de su interacción, el estudio de la dinámica diplomática traslada su atención a entender las interacciones o relaciones diferenciadas que acontecen entre los actores. En otras palabras, la diplomacia sería una forma distinta de relación social porque los grupos políticos que entran en relación reclaman una existencia distinta del uno del otro (Melissen, 2011; Sharp, 2009).

El término *diplomacia de defensa* ganó visibilidad en la década de 1990 después de la caída del comunismo en Europa del Este. Bajo los delicados sucesos políticos de la época, el temor de que la región oriental cayera en el caos, y por ende arriesgara las transiciones democráticas, llevó a los gobiernos occidentales a adoptar estrategias osadas por medio de sus fuerzas militares, con el fin de ayudar a los antiguos países del Pacto de Varsovia a reconstruir y modernizar sus propias fuerzas. En el marco de dichos esfuerzos “diplomáticos”, pero sobre todo estratégicos, se desarrollaron

actividades no violentas, tales como intercambios oficiales y programas educativos y de reforma, implementándose además programas como la denominada Alianza para la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Esto con el fin de inculcar valores democráticos modernos en las relaciones cívico-militares y de incorporar a Europa del Este en las dinámicas de seguridad colectiva occidentales y europeas (Winger, 2014).

Pronto, la diplomacia de defensa se convirtió en uno de los instrumentos más importantes de cooperación y gobernanza, en el marco de un renovado esfuerzo por superar el uso exclusivamente agonal y disuasivo de la fuerza. Si bien no existe una definición universalmente aceptada y exacta del término (e incluso no hay un consenso global sobre el uso correcto de los términos de *diplomacia militar*, *diplomacia de defensa* y *diplomacia de seguridad*), generalmente ella corresponde al “uso no violento del aparato de defensa de un estado para avanzar los objetivos estratégicos de un gobierno a través de la cooperación con otros países” (Winger, 2014, p. 1).

Dicho esto, el concepto de *diplomacia de defensa* también corresponde a un “término sombrilla”, que abarca actividades tan diversas como intercambios de oficiales, misiones de entrenamiento, visitas oficiales para afianzar el mutuo conocimiento y la confianza, visitas a embarcaciones, y ejercicios militares conjuntos, entre otros. La variedad y maleabilidad con la que se ha empleado el concepto no solo refleja la creciente importancia de la diplomacia de defensa en los asuntos mundiales, también revela la conciencia internacional y de las potencias de entender los límites del uso de la fuerza para resolver las grandes problemáticas globales, adoptando dicha “modalidad diplomática” entre su arsenal de Política Exterior (PE) y su estrategia de inserción y sostenimiento global (Winger, 2014).

El uso de los términos *diplomacia de defensa* o *diplomacia militar* está determinado generalmente por la preferencia de los autores. Por ejemplo, mientras que Muthanna (2011) prefiere el segundo, Tarak Barkawi (2011) usa el primero en sus artículos. Ahora bien, en los últimos años Du Plessis (2008) ha explicado que el segundo se

refiere estrictamente a las acciones de diplomáticos militares como agregados militares, mientras que el primero abarca la totalidad del establecimiento de defensa de un país.

Tabla 1. Actividades asociadas con la diplomacia de defensa

<ul style="list-style-type: none"> • Contactos bilaterales y multilaterales entre oficiales o funcionarios civiles de defensa de alto nivel.
<ul style="list-style-type: none"> • Envío de agregados o comisionados militares a países extranjeros.
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de cooperación en defensa de orden bilateral.
<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento de personal civil y militar extranjero.
<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecimiento y provisión de experticia y asesoría en materia de control democrático de las Fuerzas, gerencia de la Defensa Nacional, y en áreas de especialización técnico-militar.
<ul style="list-style-type: none"> • Contactos e intercambios entre personal y unidades militares, y visitas de aeronaves y embarcaciones oficiales.
<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de personal civil o personal militar en Ministerios de Defensa o al interior de las Fuerzas Militares de países aliados (intercambios).
<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue de equipos de entrenamiento y reentrenamiento táctico.
<ul style="list-style-type: none"> • Provisión de equipos militares y demás material de ayuda.
<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios militares bilaterales o multilaterales con propósitos de entrenamiento y capacitación.

Fuente: elaboración propia con base en la información de Cottey y Forster (2004).

Ahora bien, este posicionamiento estratégico de los Estados sin duda requiere de una mayor reflexión a la luz de la diplomacia de defensa. No se trata de sustituir ni a la diplomacia ni a la defensa, sino más bien de realizar un ejercicio de aplicación elaborado y estratégico de determinadas capacidades de la una para conseguir las metas de la otra, conforme al derecho. La diplomacia de defensa es, entonces, una potenciación de las relaciones diplomáticas entre Estados a través de la plena integración en ellas de las capacidades propias de la Defensa Nacional, potenciación que se habilita al caer la supuesta exclusividad sobre la paz o sobre la guerra de parte tanto de la diplomacia como de la defensa (Núñez, 2016, p. 12).

Dado que la paz y la cooperación, en conjunto con la inserción y posicionamiento, ahora estaban abiertos a todos los caminos y actores al igual que la guerra podía hacerse de diferentes maneras, es importante destacar que la diplomacia de defensa implica efectivamente el uso del “poder blando” o suave, pero no como reemplazo o renuncia, en caso de necesidad, del legítimo uso de la fuerza o “poder duro” (Núñez, 2016; Winger, 2014).

Por ello, a la hora de clasificar o al menos aproximarse al extenso abanico de posibilidades de inserción y posicionamiento que abre esta modalidad de acción exterior, se tomará como referencia, en primer lugar, las reflexiones de López-Aranda (2016) sobre las perspectivas de los sistemas de PE, y de manera complementaria los análisis de Azuara (2009) acerca de los cuatro grandes campos de actuación diferenciados de la diplomacia militar.

En su estudio acerca del nuevo sistema de PE español, el diplomático Ricardo López-Aranda no solo subraya la unidad y coherencia esencial que debe existir entre las dimensiones normativa (leyes y decretos) y práctica (la acción exterior en un sentido amplio) de cualquier actividad diplomática, sino que también señala las perspectivas que debe tener la defensa en dicho proceso de interconexión (tabla 2).

Tabla 2. La triple perspectiva del papel de la defensa en un sistema de política exterior

Expectativas práctico-normativas	Alcances
Diplomacia y defensa actúan en un único escenario exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Este único escenario exterior al Estado ofrece simultáneamente oportunidades de paz y de seguridad, pero también un cúmulo de riesgos y amenazas que pueden poner en peligro el normal desarrollo de las relaciones entre Estados. • El marco global en el que se inscriben (y muy seguramente se inscribirán) las relaciones internacionales hace que ni los riesgos ni las amenazas tengan necesariamente naturaleza o alcance militar, ni los arreglos o soluciones carácter exclusivamente diplomático. • Por las razones expuestas, tanto diplomacia como defensa deberán procurar siempre una articulación entre sus puntos de vista y sus objetivos. La valoración por ambas del panorama estratégico ofrece la primera fase de integración entre diplomacia y defensa.
Diplomacia y defensa comparten objetivos comunes	<ul style="list-style-type: none"> • El elemento unificador de los múltiples objetivos de cada uno o el panorama que debe congregar a ambos debe ser el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacional a nivel global y/o regional. • Ahora bien, esto último no se trata de un objetivo cualquiera, sino del objetivo básico y primario, condición insoslayable para el normal desarrollo de cualquier tipo de relaciones internacionales en cualquiera de los ámbitos tradicionales: políticos, económicos, comerciales y culturales. • La implicación de la defensa en la diplomacia para el mantenimiento de la paz es una implicación radical en el sentido etimológico del término: afecta a la misma raíz y al fundamento de la acción exterior.
Diplomacia y defensa necesitan un marco de prioridades compartidas	<ul style="list-style-type: none"> • Dado que en un sentido ideal ambas tienen que actuar en el mismo escenario y compartir un objetivo o panorama común, es esencial que también coincidan en la identificación de un marco de prioridades. • La valoración conjunta del panorama estratégico y la necesidad de una acción conjunta se complementan en la inevitabilidad de establecer un marco de prioridades temáticas, temporales y, sobre todo, geográficas, en las que resulte más urgente intervenir en función del nivel de los intereses en juego, bien en sentido positivo o negativo, esto es, de los intereses y oportunidades o de los riesgos y las amenazas.

Fuente: elaboración propia con base en la información de López-Aranda (2016) y Núñez (2016).

Por otra parte, y atendiendo la evolución y amplio abanico de actividades en las que se ejerce esta interrelación entre defensa y diplomacia, el teniente coronel Ignacio Azuara señala que, si bien pocas de estas actividades son nuevas por sí mismas, lo novedoso de su ejercicio es un enfoque innovador cuyo punto de encuentro consiste en su contribución, directa o indirecta, a la previsión, prevención y resolución de conflictos violentos (Azuara, 2009; Zipper de Fabianni, 2002).

Precisamente, resulta relevante reconocer que la diplomacia de defensa apunta a la prevención de violencias futuras, buscando crear contextos de confianza mutua y mejorar tanto las relaciones como las condiciones estructurales de los Estados objeto de su acción, por medio de la creación de entornos amplios de seguridad y comunicación

horizontales, tanto a nivel político como geográfico. Bajo una tendencia de la globalización de la seguridad, se distinguen de manera general cuatro campos de acción genéricos propios de esta modalidad diplomática o de actividad exterior estatal: i) fomento de la confianza y de la seguridad colectiva; ii) promoción de la democracia y fomento del buen gobierno; iii) mejora e incremento de las capacidades militares, y iv) generación de influencia político-militar internacional y amplificación de la extracción y validación externas (Azuara, 2009; Tokatlian, 1999).

En primera medida, en lo que respecta al fomento de la confianza y de la seguridad colectiva, es de señalarse que la diplomacia de defensa ha contribuido y puede ayudar a reducir las rencillas que puedan existir entre países, y así constituir

una vía para reforzar y fomentar posiciones sobre intereses comunes. Conforme lo anterior, la diplomacia de defensa también puede ser un medio para introducir mayor transparencia en las relaciones de defensa, particularmente respecto a las intenciones y capacidades de cada país (Azuara, 2009; Cottey y Forster, 2004).

Ahora bien, se debe advertir que igualmente existen circunstancias en las que se pueden suscitar dudas respecto a la conveniencia de utilizar la diplomacia de defensa, como es el caso de los Estados con un exiguo comportamiento democrático o con precario respeto por los derechos humanos (tanto interna como externamente). Asimismo, otro factor que afecta la “eficacia” de las maneras diplomáticas consiste en la naturaleza y estatus de las relaciones bilaterales y multilaterales, de las cuales muchas se encuentran entre los dos extremos de enemistad o amistad (Azuara, 2009; Dixon y Dogan, 2003).

Al respecto, mientras que bajo contextos de intensa hostilidad o conflicto las acciones de diplomacia de defensa que buscan la confianza son muy difíciles y probablemente infructuosas, en situaciones de relaciones estables y pacíficas, probablemente algunas actividades propias de esta diplomacia resulten innecesarias. Sin embargo, esto no es una norma de hierro, haciendo en ocasiones perentorio asegurar una buena vecindad e intercomunicación, incluso entre aliados históricos, en razón al carácter cambiante, y en ocasiones impredecible, de las relaciones entre actores del sistema internacional (Azuara, 2009; Cottey y Forster, 2004; San-Martín-Albizuri y Rodríguez-Castellanos, 2012).

En segundo lugar, frente a la promoción de la democracia y fomento del buen gobierno, es importante recordar que dicho ámbito de actividad se encuadra en una coyuntura más amplia, iniciada en los años noventa, en la cual las agendas de PE occidentales buscaron la extensión sostenible de la democracia, haciendo de la diplomacia de defensa un instrumento de interés con el fin de promover, precisamente, la gestación de relaciones cívico-militares modernas, transparentes y democráticas (Cottey y Forster, 2004; Pantev, Ratchev, Tagarev y Zaprianova, 2005).

Nuevamente, el impacto positivo o negativo de las actividades de promoción depende enormemente del contexto político del país de destino. Por ejemplo, mientras que la aplicación de medidas diplomáticas de este estilo en regímenes autoritarios tienen una baja probabilidad de éxito, en países que atraviesan procesos de transición democrática, el apoyo externo de la diplomacia de defensa puede desempeñar un papel fundamental para despolitizar las Fuerzas Armadas, desmilitarizar las cúpulas de los Ministerios, consolidar la subordinación del estamento militar al poder civil, y asegurar un control civil más efectivo sobre el gasto en defensa, con el concurso también del poder legislativo (Boonstra, 2007; Cottey y Forster, 2004).²

En tercera instancia, se ubica la mejora e incremento de las capacidades militares. Entendiendo el término de capacidades de manera amplia como aquellos factores y condiciones que permiten el desarrollo de las metas de seguridad y las funciones de defensa e inserción, este ámbito pretende apoyar la labor de las Fuerzas en los países receptores de cooperación fundamentalmente mediante la estandarización de procedimientos y asignación de recursos. La diferencia con intencionalidades del pasado consiste en aportar medios y conocimientos para robustecer y desarrollar capacidades en materia de construcción de paz³ y lucha contra la criminalidad, y, así, “fomentar un sistema de

2 Asimismo, al explorar las relaciones con países subdesarrollados, sobresalen las posibilidades de interlocución y acción en diversos planos de jerarquía de poder entre las Fuerzas, facilitando la implementación de propuestas democráticas. En consecuencia, la diplomacia de defensa también puede jugar un rol importante en los esfuerzos de Reforma del Sector Seguridad (RSS), apoyando enfoques integrales que busquen ubicar los aparatos de seguridad de los países en los espacios adecuados para la protección de sociedades democráticas (Azuara, 2009; Hueso, 2013).

3 Frente a la cuestión de la búsqueda de la paz internacional, la finalidad política de dirigir recursos en este aspecto consiste en lograr una mayor eficacia de las operaciones internacionales de paz y reducir, al mismo tiempo, las presiones ejercidas sobre los oferentes tradicionales de tropas. Estas motivaciones, sumadas a una mayor demanda de operaciones de paz en todo el mundo producida desde los años ochenta, implicó lógicamente que algunos países occidentales iniciaran programas de apoyo a organizaciones regionales y para sus países socios, con el fin de complementar y compensar la falta de estas capacidades a nivel global (Falzone, 2007).

governabilidad mundial basado en la confianza, la promoción del buen gobierno, la universalización de los valores democráticos, y el respeto a los derechos humanos” (Azuara, 2009, pp. 96-97).

Finalmente, en cuarto lugar, se encuentra la generación de influencia político-militar internacional y amplificación de la extracción y validación externas. El papel de la diplomacia de defensa en la generación de dicha influencia es central en razón a dos elementos relevantes: primero, la estrategia de influencia internacional, o al menos regional de un país, no puede ser unidireccional en razón a que, para que tenga éxito y sea sostenible en el tiempo, ella debe concebir un extenso abanico de instrumentos y métodos interdependientes y coherentes.

Segundo, la diplomacia de defensa constituye un elemento de excepcional interés especialmente para el conjunto de países en desarrollo, donde las Fuerzas Armadas poseen un mayor peso en Occidente al incidir decididamente en los ámbitos políticos, económicos e incluso culturales de las Naciones. Esto último sin duda facilita el desplazamiento de las relaciones de defensa a otros ámbitos, y revaloriza los contactos político-militares como ingrediente para prevenir crisis externas (Fernández-Montesinos, 2015; Zipper de Fabianni, 2002).

La dinámica de influencia político-militar se implementa esencialmente por medio de contactos intergubernamentales de alto nivel, entre las cúpulas militares o castrenses, e integrando algunos académicos de reconocimiento y trayectoria en la materia. Por ejemplo, los denominados diálogos estratégicos desarrollados por los Ministerios del ramo, específicamente, y los Estados mayores, en términos generales, permiten informar y, en caso de que sea posible, transmitir un sentir o un modo de pensar o apreciar determinada cuestión o fenómeno. En lo que respecta a los contactos académicos y de otra índole, estos son excepcionalmente provechosos en razón a los efectos positivos de las actividades de cooperación en enseñanza y formación militar en aspectos políticos, económicos e industriales, y de cooperación táctica y estratégica en futuras misiones o convenios de acción (Azuara, 2009; Zipper de Fabianni, 2002).

Directamente relacionado con la búsqueda de una inserción internacional acertada, la generación de

influencia político-militar internacional por medio de la diplomacia de defensa puede ser también entendida desde la confluencia de dos procesos dinámicos e interdependientes correspondientes al comportamiento externo de los Estados: la extracción y la validación a nivel externo. El primer comportamiento corresponde tanto a la movilización como a la extracción de recursos económicos destinados al crecimiento, la generación de riqueza e inversión en el largo plazo y el aumento de la creación de poder y el consumo de riqueza en el corto plazo (Tokatlian, 1999).

El segundo comportamiento implica buscar apoyo político y respaldo en el extranjero. Sintéticamente, mientras una acertada decisión de diplomacia de defensa se traduciría en un aumento en la percepción positiva y de confiabilidad del Estado en el escenario internacional, unas acciones erróneas, abusivas o temerarias frente al orden establecido pueden dar paso a cuestionamientos que podrían debilitar el posicionamiento logrado por el Estado en la estructura de poder internacional, rebatiendo incluso la pertinencia de sus estrategias de influencia desde otros ámbitos diplomáticos como el económico o el cultural (Torrijos y Abella, 2017).

La Diplomacia para la Seguridad de Colombia: una mirada a sus objetivos y alcances desde el concepto de diplomacia de defensa

La Diplomacia para la Seguridad de Colombia (DPSC) tiene como antecedente la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP) (2011), la cual refleja la continuidad con las Políticas de Seguridad Democrática (2002-2006) y de Consolidación de la Seguridad Democrática (2006-2010) que, a juzgar del Gobierno, han permitido obtener los múltiples logros en seguridad durante los últimos dos cuatrienios. Específicamente, en su objetivo sectorial no. 4 (“Avanzar hacia un sistema de capacidades disuasivas creíble, integrado e interoperable”), la PISDP comprende la estrategia de “incrementar la cooperación de Colombia, tanto a nivel regional como internacional”, la cual establece que:

Colombia ha desarrollado una gran capacidad para enfrentar desafíos que hoy afligen a otras naciones, pero la seguridad de Colombia depende de la seguridad regional y esta, a su vez, de la seguridad hemisférica. Por tanto, los esfuerzos contra el crimen transnacional requieren de la cooperación y de acciones regionales y hemisféricas articuladas y complementarias. El MDN promoverá una estrategia de diplomacia para la seguridad mediante cooperación con base en experiencias exitosas y negociación de acuerdos para el desarrollo de estrategias coordinadas de seguridad. (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN], 2011, p. 36)

La PISDP no solo constituye el primer instrumento de política en el cual se registra, por primera vez, el término de DPSC, sino que también establece con claridad las dos líneas de interés del Gobierno en materia de seguridad y defensa que son: i) concretar el sostenimiento de unas capacidades disuasivas acordes con las necesidades nacionales y ii) el desarrollo de una estrategia de diplomacia para la seguridad, con la cual se busca aumentar al máximo la efectividad en la lucha contra el crimen transnacional y disminuir al mínimo la posibilidad de una crisis de seguridad regional. Ambas líneas, que además son interdependientes, revelan la enorme relevancia de la DPSC en la consecución de los objetivos de Colombia en el ámbito externo.

Dicha estrategia sería desarrollada en los años subsiguientes al 2011, afianzándose y cristalizándose por medio de tres instrumentos de PE que son: i) el documento “Diplomacia para la Seguridad: la estrategia de Colombia en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)” de 2013; ii) la “Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018”, y iii) el “Plan estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía del Planeamiento estratégico 2016-2018”. Con el fin de obtener una radiografía concreta pero suficiente de la DPSC, se propone a continuación una revisión sobre los contenidos y aportes pertinentes de los instrumentos mencionados.

Primeramente, en lo que respecta al documento “Diplomacia para la Seguridad: la estrategia de Colombia en la lucha contra la DOT”, es importante mencionar que el mismo constituye uno de los

insumos más claros que existen a la hora de clarificar y precisar los alcances y características de la DPSC. Al respecto, dicho esfuerzo exterior se define como una estrategia internacional de Colombia desarrollada en los ámbitos bilateral y multilateral, para contribuir con las capacidades desarrolladas en los últimos años proyectando nuevas capacidades y estándares, lo cual no solo se rige por los principios de “la prudencia, el respeto, la cooperación, la transparencia y el pragmatismo, privilegiando la vía diplomática y el derecho internacional”, sino que también se implementa con base en los criterios estratégicos de “prevención, cooperación y modernización para el fortalecimiento de la seguridad y la defensa nacional” (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN], 2013).

La DPSC constituye un nuevo modelo de relacionamiento exterior del Estado colombiano en los ámbitos político y económico, basado en la posibilidad y voluntad de exportación de experiencias y capacidades humanas, técnicas y tecnológicas alcanzadas en el campo militar durante décadas de conflicto armado interno. Si bien antes de que se empezara a emplear el término de forma institucional Colombia ya cooperaba en materia de seguridad ciudadana con otros países como Paraguay, Honduras y México, la DPSC ha permitido reforzar dicha política al abrir de manera planificada nuevos caminos de inserción internacional, especialmente en el ámbito empresarial del sector de defensa del Estado ante las perspectivas de un acuerdo de paz con las guerrillas locales (*Revista Dinero*, 2013).

Es relevante señalar que la DPSC no se implementa de manera abstracta en el sistema internacional, ni tampoco se desarrolla en favor de todas las áreas de interés externo del país. De hecho, el documento oficial mencionado revela que dicha estrategia se despliega con base en un número específico de áreas de cooperación internacional (basadas en la identificación de los campos de expertise del país), y conforme a ciertos escenarios estratégicos específicos, a saber:

Tabla 3. Campos de experiencia, áreas y escenarios estratégicos de cooperación internacional de la diplomacia para la seguridad de Colombia

Campos de experticia	Áreas de cooperación internacional	Escenarios estratégicos
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del secuestro. • Operaciones especiales. • Inteligencia y telecomunicaciones. • Seguridad ciudadana. • Operaciones nocturnas. • Movilidad aérea. • Operaciones conjuntas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo organizacional. • Lucha contra el problema mundial de las drogas. • Prevención y control de fenómenos criminales. • Fortalecimiento en especialidades militares y policiales. • Seguridad ciudadana y convivencia. • Industria de defensa y misiones internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • OTAN: Colombia como socio global. Buenas prácticas, interoperabilidad, participación en misiones internacionales. • Organización de Naciones Unidas (ONU): misiones de paz. • Unión Europea (UE): derechos humanos y Justicia Penal Militar (JMP). Participación en misiones internacionales. Interoperabilidad. • Unión de Naciones Suramericanas (Unasur): papel protagónico y de liderazgo en el subcontinente; líder en la creación del Consejo para fortalecer la cooperación en seguridad ciudadana, justicia y contra la DOT; participación en el Consejo de Defensa Suramericano y en el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. • Centroamérica y el Caribe: cooperación triangular y Sur-Sur para fortalecer las capacidades en desarrollo institucional, seguridad ciudadana, interdicción y lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional. • Corea del Sur: cooperación activa para programas estratégicos en ciencia y tecnología. • Brasil: intercambio de bienes y servicios; relación de cooperación industrial activa con Embraer. • Estados Unidos: enfrentar amenazas comunes y fortalecer capacidades nacionales en movilidad aérea, intercambio de información, interdicción, procesos logísticos, adquisiciones y desarrollo institucional. • Reino Unido: enfrentar amenazas comunes a nivel regional y en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional. JMP. Entrenamiento para participación en misiones internacionales. • Canadá: cooperación triangular para el fortalecimiento de capacidades en Centroamérica y el Caribe. JMP. Entrenamiento para participación en misiones internacionales. • Israel: contratos de adquisición de equipos para el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública.

Fuente: elaboración propia con base en la información de Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN] (2013) y *Revista Dinero* (2013).

En lo que se refiere a la Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018, se destaca que el Sector Defensa ha buscado alcanzar una posición de liderazgo regional mediante una gestión bilateral, triangular y multilateral, trabajando con socios centroamericanos y americanos como Guatemala, Estados Unidos, Canadá, México, Brasil o Chile, y organizaciones como la OEA,

“buscando cooperar para hacer frente a amenazas comunes, intercambiar experiencias o realizar ejercicios u operaciones coordinadas y combinadas”. Al mismo tiempo, también se señala como reto principal el seguir generando espacios para posicionar a Colombia “como un actor regional de primer orden en los ámbitos de seguridad y defensa, con proyección regional o incluso global

en temas muy específicos⁴” (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN], 2015, p. 7.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe subrayar el objetivo estratégico no. 7 de dicha política por medio del cual se pretende “Fortalecer la proyección internacional del Sector como participe de la Política Exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos”. Reafirmando el hecho de que en los últimos años Colombia ha contribuido de manera decidida a la paz y la estabilidad internacional por medio de su participación en Misiones y Operaciones de Paz con sus Fuerzas Armadas, el Gobierno ha planteado las actividades de la tabla 4 para avanzar en favor de dicho objetivo en el mediano y largo plazo.

Tabla 4. Actividades para la realización de la proyección internacional del Sector Defensa de Colombia (2015-2018)

- Continuar participando en misiones internacionales a fin de fortalecer los vínculos con fuerzas militares más modernas y profesionales.
- Labrar alianzas que contribuyan al fortalecimiento de las propias capacidades, así como a la defensa nacional y regional.
- Seguir participando en ejercicios de interoperabilidad y en operaciones combinadas, buscando incrementar las capacidades operacionales y tácticas de la Fuerza Pública.
- Lograr una mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y otras amenazas mediante la fortificación de la cooperación con organismos multilaterales como NN.UU.⁵, OEA⁶, Interpol⁷ y la OTAN, entre otras.

- Conformar un Centro Integrado Conjunto y Coordinado de Operaciones de Paz, que será la respuesta a los esfuerzos que realiza Colombia en favor del mantenimiento de la paz internacional, buscando al mismo tiempo el mejoramiento de las capacidades nacionales.

- Construir un esquema de Cooperación Triangular y continuar trabajando con sus aliados estratégicos para brindar cooperación bajo esta modalidad a terceros países.

- Buscar aumentar la presencia y la cooperación en Centroamérica y el Caribe, fortaleciendo la cooperación regional.

- Persistir con la exploración y la presencia en la Antártida, buscando la admisión del país como miembro consultivo del “Tratado Antártico”. Extender el apoyo al Programa Antártico Colombiano (PAC).

Fuente: elaboración propia con base en la información de Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN] (2015, pp. 29-30).

En último lugar se encuentra el denominado “Plan estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía del Planeamiento estratégico 2016-2018”. Motivado por el cambio estratégico interno y la necesidad de una hoja de ruta para la planeación conjunta y coordinada de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para los próximos tres años, este documento no solo fija los objetivos estratégicos y metas del ramo, también constituye una herramienta esencial para la formulación de los planes institucionales de cada entidad, así como para el control, seguimiento y evaluación de los resultados en la gestión del Sector Defensa y Seguridad.

Dicho Plan, que además es producto de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014–2018 “Todos por un Nuevo País”, la Política de Defensa y Seguridad “Todos por un Nuevo País” y el documento maestro de Transformación y Futuro de la Fuerza Pública – 2030, establece que con el propósito de alcanzar el objetivo estratégico no. 7 de “Fortalecer la proyección internacional del Sector como participe de la Política Exterior establecida por el Gobierno”, el Sector Seguridad deberá avanzar con base en dos metas medibles.

La primera meta consiste en “Posicionar y consolidar a Colombia como líder referente en materia de defensa y seguridad a nivel regional, hemisférico y global; mediante el fortalecimiento de los mecanismos y los esfuerzos de cooperación, basados en las experiencias y capacidades de la Fuerza Pública”.

4 Al respecto, se menciona que el Sector se enfocará hasta 2018 en “fortalecer la cooperación, combatir el crimen transnacional, participar en misiones internacionales u operaciones de mantenimiento de la paz y continuar compartiendo experiencias y conocimientos” (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN], 2015, p. 8). Esto último en el entendido de que la Fuerza Pública no solo es la principal y más importante garantía para la superación del conflicto y la construcción de una paz duradera, sino que también que ella deberá responder a misiones sin precedentes como son la contribución al desarrollo, la cooperación internacional, la atención de desastres y la mitigación de los impactos del cambio climático, entre otras.

5 Sigla de las Naciones Unidas.

6 Sigla de la Organización de Estados Americanos.

7 Sigla de la Organización Internacional de Policía Criminal.

Para medir su avance se fijaron como indicadores el “porcentaje de países priorizados por el Sector Defensa con planes de trabajo” y el “número de personal extranjero capacitado y/o entrenado por la Fuerza Pública Colombiana”. Asimismo, el Plan determinó que para cumplir dicho objetivo la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del MDN deberá implementar dos estrategias: i) fortalecer la presencia en los distintos espacios de integración regional, hemisférica y global, promoviendo la elaboración de líneas de trabajo de acuerdo a los intereses del Sector y ii) formular, desarrollar y hacer seguimiento a los compromisos de los planes de acción acordados en los mecanismos atendidos de manera eficiente (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN], p. 75).

La segunda meta es “capacitar y desplegar personal de la Fuerza Pública de Colombia para apoyar los distintos esfuerzos multinacionales e internacionales, en pro de la seguridad y la paz mundial, mediante la participación en misiones internacionales”. Mientras que el único indicador de esta meta consiste en que el número de personal certificado para el despliegue en misiones alcance una cifra de 4.000 para 2018, el Ministerio encargó a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (MDN), a la CGFM⁸ y a la Ponal⁹ la estrategia de “generar en el Sector la capacidad de entrenamiento en misiones internacionales (Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal e Infraestructura–Dompi)” (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN], p. 76).

En sentido logístico, Colombia ha optado por ofrecer a sus socios actuales y potenciales un cierto abanico de productos y servicios en siete áreas¹⁰, adaptando la cooperación a las necesidades y requerimientos de receptor por medio de la realización de un diagnóstico inicial acerca de la seguridad y las capacidades institucionales del solicitante, a lo cual se le agrega la elaboración de

una planificación financiera (o de recaudación de fondos), así como de las líneas de ejecución, seguimiento y evaluación correspondientes. Un buen ejemplo de esto último se encuentra en el caso de la cooperación con Honduras, en la cual las partes realizaron una revisión de la situación del país centroamericano gracias a la cual se identificaron varias debilidades y amenazas del sector de la seguridad susceptibles de ser atendidas mediante la CSS y CT de Colombia (Tickner, 2016).

A manera de balance general, la DPSC ha generado importantes resultados tanto de orden cualitativo como de orden cuantitativo, entre los que se destacan: i) inaugurar e institucionalizar el cambio de papel de Colombia en materia de cooperación, revelándolo como un oferente y no solo demandante en temas de seguridad y defensa; ii) afianzar los esfuerzos del MDN en la consolidación de la cooperación internacional como instrumento de PE que contribuya genuinamente a fortalecer la inserción de Colombia en espacios bilaterales, regionales y globales, y iii) conseguir en los últimos años cifras sobresalientes en materia de capacitación de personal foráneo, habiendo entrenado a más de 9.000 integrantes de Fuerzas de seguridad extranjeras.

Implicaciones y conclusiones

La reflexión previa permite señalar, a grandes rasgos, tres conclusiones principales, expuestas a continuación como producto de la reflexión comparativa entre los elementos conceptuales propios de la diplomacia de defensa y el posicionamiento estratégico de Colombia en el ámbito de la paz y la seguridad regional. En primer lugar, si bien el punto de partida teórico señala que los estudios sobre diplomacia han sido durante largo tiempo marginados de la teoría de las Relaciones Internacionales (RRII), una mirada a la literatura sugiere que los análisis sobre diplomacia de seguridad y defensa destacan la relevancia del concepto, al estar circunscrito a un enfoque innovador de la actividad diplomática como fenómeno relacional de la política mundial.

Como se explicó, este campo permite trasladar la atención sobre las interacciones o relaciones diferenciadas que acontecen entre los actores, ganando visibilidad a partir de 1990 gracias a su valor

8 Sigla del Comando General de las Fuerzas Militares.

9 Sigla de la Policía Nacional de Colombia.

10 Dichas áreas relativas a la DPSC son: i) desarrollo organizacional; ii) lucha contra el narcotráfico; iii) crimen organizado; iv) seguridad ciudadana; v) lucha contra la corrupción; vi) Derechos Humanos (DD.HH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), y vii) capacidades operativas.

instrumental, convirtiéndose en uno de los instrumentos más importantes de cooperación y gobernanza, en el marco de un renovado esfuerzo por superar el uso exclusivamente agonal y disuasivo de la fuerza. Los desarrollos en terreno atestigüados posteriormente han destacado a la diplomacia de defensa como un medio de potenciación de las relaciones diplomáticas entre Estados a través de la plena integración de las capacidades propias de la Defensa Nacional, potenciación que se habilita al desvirtuarse la supuesta exclusividad sobre la paz o sobre la guerra de parte tanto de la diplomacia como de la defensa.

En segundo lugar, aunque un examen del concepto de en mención revela la amplitud, complejidad y cambio acelerado de los alcances del término, resulta de enorme interés identificar algunos elementos comunes, permitiendo construir una suerte de formato a la manera de campos de acción genéricos, propios de esta modalidad de actividad exterior estatal dirigida a la prevención de violencias futuras. Tales campos identificados fueron: i) fomento de la confianza y de la seguridad colectiva; ii) promoción de la democracia y fomento del buen gobierno; iii) mejora e incremento de las capacidades militares, y iv) generación de influencia político-militar internacional y amplificación de la extracción y validación externas.

Un examen desde estas categorías, sumado al valor relativo dado a la diplomacia de defensa vista como elemento de excepcional interés, especialmente para el conjunto de países en desarrollo donde las Fuerzas Armadas poseen un mayor peso en Occidente al incidir decididamente en los ámbitos políticos, económicos e incluso culturales de las naciones, permite configurar un punto de partida sólido para aproximarse al rol de la llamada diplomacia para la seguridad en el posicionamiento estratégico de Colombia en el ámbito de la paz y la seguridad regional.

Finalmente, en tercer lugar, una mirada a la DPSC desde sus antecedentes y elementos constitutivos desde estos campos y categorías no solo facilita el examen de sus partes correspondiente de manera analítica y crítica, también revela

los numerosos puntos convergentes que persigue dicha estrategia, entendida como una nueva propuesta de relacionamiento exterior del Estado Colombiano en los ámbitos político y económico, basado en la posibilidad y voluntad de exportación de experiencias y capacidades humanas, técnicas y tecnológicas alcanzadas en el campo militar, luego de décadas de conflicto armado interno.

De hecho, la DPSC plantea una serie de desafíos relevantes a largo plazo, puesto que no solo pretende institucionalizar un comportamiento que ya se realizaba por medio de cooperación en materia de seguridad ciudadana con otros países (como Paraguay, Honduras y México); también busca reforzar dicha política al abrir, de manera planificada, nuevos caminos de inserción internacional, especialmente en el ámbito empresarial del sector de Defensa del Estado, ante las perspectivas del Acuerdo de Paz firmado en 2016. Al respecto, Colombia ha optado por ofrecer a sus socios actuales y potenciales un cierto abanico de productos y servicios, adaptando la cooperación a las necesidades y requerimientos de receptor por medio de la realización de un diagnóstico inicial acerca de la seguridad y las capacidades institucionales del solicitante.

Sintéticamente, la DPSC se ha enfocado en una oferta sobre siete áreas de experticia que son: 1) reducción del secuestro; 2) operaciones especiales; 3) inteligencia y telecomunicaciones; 4) seguridad ciudadana; 5) operaciones nocturnas; 6) movilidad aérea, y 7) operaciones conjuntas. A su vez, estas se enmarcan en seis campos de cooperación internacional: 1) desarrollo organizacional; 2) lucha contra el problema mundial de las drogas; 3) prevención y control de fenómenos criminales; 4) fortalecimiento en especialidades militares y policiales; 5) seguridad ciudadana y convivencia, y 6) industria de defensa y misiones internacionales. Esta actividad ha generado resultados variados, entre los que se pueden destacar: la institucionalización del cambio de papel del país en materia de cooperación, revelándolo como un oferente de seguridad y defensa, el afianzamiento de los esfuerzos del MDN en la consolidación de la cooperación internacional como instrumento de PE, y la contribución exitosa con la capacitación de miles de integrantes de fuerzas de seguridad de otros países.

Referencias

- Azuara, I. (2009). Diplomacia de Defensa. *Boletín de Información*, (308), 75-121. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3090622.pdf>
- Barkawi, T. (2011). "Defense diplomacy" in north-south relations. *International Journal*, 6(3), 597-612.
- Boonstra, J. (2007). *El papel de la OTAN en la reforma democrática*. Documento de trabajo-FRIDE European think tank for global action, 1-28. Recuperado de <http://fride.org/publicacion/128/el-papel-de-la-otan-en-la-reforma-democratica>
- Bull, H. (1977). *The Anarchical Society*. Nueva York: Columbia University Press.
- Cooper, A., Hocking, B., y Maley, W. (2008). *Global Governance and Diplomacy: Worlds Apart?* Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Cottey, A., y Forster, A. (2004). Reshaping Defense Diplomacy: New Roles for Military Cooperation and Assistance. *Adelphi Paper*, 44(365). Recuperado de <http://www.tandfonline.com/toc/tadl19/44/365>
- Dixon, J., y Dogan, R. (2003). Analyzing Global Governance Failure: A Philosophical Framework. *Journal of Comparative Policy Analysis*, 5(2-3), 209-226. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1023/A%3A1023816520367>
- Du Plessis, A. (2008). Defense diplomacy: conceptual and practical dimensions with specific reference to South Africa. *Strategic Review for Southern Africa*, 30(2), 87-119. Recuperado de <https://repository.up.ac.za/handle/2263/10381>
- Falzone, C.-C. (2007). L'état-major des armées, un acteur international. *Défense nationale et sécurité collective*, (5), 39-92. Recuperado de https://signal.sciencespo-lyon.fr/article/47393/L-etat-major_des_armees_un_acteur_international
- Fernández-Montesinos, A. (2015). Las Fuerzas Armadas como factor polemológico. *Documento de Análisis-Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, (36), 1-16. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA36-2015_FAS_FactorPolemologico_FAFM.pdf
- Hueso, V. (2013). La respuesta de las organizaciones internacionales en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en África. *Documentos de Seguridad y Defensa-Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EALEDE)*, (57), 183-205. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4244200>
- López-Aranda, R. (2016). La ley y la estrategia de Acción exterior. Su proyección hacia la Defensa. *Documento de Trabajo-Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, (1), 47-71. Recuperado de <http://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-trabajo/2016/DIEET01-2016.html>
- Melissen, J. (2011). Diplomatic studies in the right season. *International Studies Review*, 13(4), 723-725.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN]. (2013). Diplomacia para la seguridad: la estrategia de Colombia en la lucha contra la DDT. Department of Conferences and Meetings Management – OAS. Recuperado de www.scm.oas.org/pdfs/2013/RM00151S.ppt
- Muthanna, B. (2011). Military Diplomacy. *Journal of Defense Studies*, v(1), 1-15.
- Núñez, A. (2016). Introducción. Diplomacia de Defensa. La defensa en las Acción Exterior del Estado. *Documentos de Trabajo-Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1-154. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_trabajo/2016/DIEET01-2016_DiplomaciaDefensa.pdf
- Pantev, P., Ratchev, V., Tagarev, T., y Zaprianova, V. (2005). *Civil-Military Relations and Democratic Control of the Security Sector. A Handbook*. Sofia: G. S. Rakovsky Defense and Staff College. Recuperado de <http://rnda.armf.bg/wp/wp-content/uploads/2015/03/CMRHandbook.pdf>
- Pouliot, V., y Cornut, J. (2015). Practice theory and the study of diplomacy: A research agenda. *Cooperation And Conflict*, 50(3), 297-315. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0010836715574913>
- Revista Dinero*. (2013, 10 de mayo). Diplomacia para la seguridad. Recuperado de <http://www.dinero.com/pais/articulo/diplomacia-para-seguridad/185647>
- San-Martín-Albizuri, N., y Rodríguez-Castellanos, A. (2012). Globalization and the unpredictability of crisis episodes: An empirical analysis of country risk indexes. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 18(2), 148-155. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1135252312700059>
- Sending, O. J., y Pouliot, V. (2015). *Diplomacy and the Making of World Politics*. Nueva York y Cambridge: Cambridge University Press.
- Sharp, P. (2009). *Diplomatic Theory of International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tickner, A. (2016). Exportación de la seguridad y política exterior de Colombia. *Análisis-Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)*, 1-32. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12773.pdf>

- Tokatlian, J. G. (1999). Colombia en guerra: las diplomacias por la paz. *Desarrollo Económico*, 39(155), 339-360.
- Torrijos, V., y Abella, J. D. (2017). Las Fuerzas Militares y el Paramilitarismo. Las verdaderas dimensiones de un fenómeno conflictivo. Bogotá, D. C.: Grupo Editorial Ibáñez.
- Winger, G. (2014). The Velvet Gauntlet: A Theory of Defense Diplomacy. *IWM Junior Visiting Fellows' Conferences*, 33, 1-14. Recuperado de <http://www.iwm.at/publications/5-junior-visiting-fellows-conferences/vol-xxxiii/the-velvet-gauntlet/>
- Wiseman, G. (1999). 'Polyilateralism' and New Modes of Global Dialogue. *Discussion Papers-Leicester Diplomatic Studies Programme*, 35-57. Recuperado de https://www.un-ngls.org/orf/pdf/polyilateralism_and_new_%20modes_of_global_dialogue.pdf
- Zipper de Fabianni, H. (2002). Diplomatie de Défense et Diplomatie Préventive. *Annuaire français de relations internationales (AFRI)*, (3), 614-629. Recuperado de <http://www.afri-ct.org/wp-content/uploads/2006/03/zipper2002.pdf>